REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No.19-2003
SESION ORDINARIA

Acta de sesión número diecinueve celebrada por el Consejo Superior de Educación el martes 8 de abril del 2003, a las 4.30 p.m.

Asisten: Dra. Astrid Fischel Volio, Ministra de Educación Pública quien preside, Lic. Nelson Monge C, Dra. Sandra García, Licda. Gloria Paniagua Soto y Lic. Rubén Salas Salazar, Lic. Marvin Herrera Araya, Propietarios, Msc. Alejandrina Mata Segreda, Licda. Bladis Briones V, MBA. Edgar Carpio Solano, Lic. Rubén Leandro Montero, Suplentes.

Ausente la Msc. Urania Chaves Murillo, Secretaria General del Consejo Superior de Educación por incapacidad.

Ausentes con justificación: Lic. Guillermo Vargas Salazar

Para efectos de votación asume la condición de propietario el señor Rubén Leandro Montero en sustitución del señor Guillermo Vargas.

ARTICULO 1

A.- Análisis y discusión del Acta de la sesión Nº. 17-2003.

Los señores Miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten los contenidos del acta de la sesión ordinaria No. 17-2003, celebrada el martes 25 de marzo de 2003.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

No. 1. Aprobar el acta de la sesión Nº. 17-2003, del 25 de marzo de 2003.

b.- Análisis y aprobación del acta No. 18-2003 del 7 de abril.

ARTICULO 1

Se conoce la propuesta de la Dra. Sandra García Pérez, en el sentido de incluir en la sesión del martes 8 de abril, el análisis de la obra Cocorí de José Joaquín Gutiérrez y el Séptimo Círculo de Daniel Gallegos.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

No. 2.

- **Incluir para la sesión del martes 8 de abril de 2003, la solicitud presentada por la Dra. Sandra García Pérez, para el análisis de las obras literarias del sistema educativo e iniciando con Cocorí y En el Séptimo Círculo.**

ARTICULO 2

2.- Situación de la Secretaria General del Consejo Superior de Educación Msc. Urania Chaves Murillo.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

No. 3

- **Incluir como punto de agenda este tema en la sesión del martes 8 de abril.**

- **Realizar las gestiones necesarias para el pago de las dietas de los miembros, tarea que se le solicita a la señora Kriss Jiménez.**

ARTICULO 3

El señor Rubén Salas Salazar presenta copia del Capítulo III de la Ley de Administración Pública, para que sea analizado y se tomen las decisiones pertinentes respecto a la necesidad de nombrar a un Vicepresidente en el seno del Consejo Superior de Educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

No. 4

1. **Reiterar la necesidad de que se consulte ante la Procuraduría General de la República la pertinencia de la aplicación de esta Ley al Consejo Superior de Educación, en cuanto a la designación de su Vicepresidente.**

2. **Acoger como texto de consulta el siguiente:**

"Según la Ley, la Constitución Política y el reglamento de creación del Consejo Superior de Educación, el Ministro de Educación Pública preside este Organo. Estas normas datan de

1951 y no se hace referencia a la existencia de un Vicepresidente. Posteriormente en el año 1978 se emitió la Ley General de Administración Pública que en su Capítulo III específicamente en el artículo 51 se lee "En caso de ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justa, el Presidente y el Secretario de los órganos colegiados serán sustituidos por el Vicepresidente , o un Presidente ad-hoc y un secretario suplente, respectivamente".

¿Puede el Consejo Superior de Educación aplicar en general lo estipulado en el capítulo III de la Ley General de la Administración Pública, "De los Organos Colegiados" y de manera especifica lo que se establece en el artículo 51 de esta Ley ?

3. **Solicitar al Lic. Campos Roblero, Viceministro Administrativo, redacte el dictamen jurídico, a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, para la reunión a celebrarse el lunes 28 de abril del año en curso.**

ARTÍCULO IV

A.- Comisión de Leyes y Reglamentos

1. La Comisión de Leyes y Reglamentos expone ante el Plenario del Consejo Superior de Educación:

Audiencia al Dr. Francisco Romero Royo, Director de la Escuela Centroamericana de Ganadería.

Se recibe al Dr. Francisco Romero Royo, Director de la Escuela Centroamericana de Ganadería y al Lic. Alfredo García, Asesor Legal, manifiestan algunas inquietudes respecto al Reglamento presentado ante la Comisión de Leyes y Reglamentos y solicitan aclarar los siguientes puntos:

- Reelección de los miembros
- Número de sesiones del Consejo Directivo
- Los representantes de la Escuela Centroamericana de Ganadería se comprometen a entregar sus observaciones por escrito, con el respaldo legal.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

No. 5

- **Esperar que el señor Francisco Romero Royo, Director de la Escuela Centroamericana de Ganadería presente el documento indicado.**

a.- Informe Nº. 09 -2003, equiparación de estudios en la Enseñanza Media.

Una vez analizado el Informe Nº 09-2003 relacionado con la equiparación de estudios de la Enseñanza Media el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

No. 3

Equiparar los estudios en la Enseñanza Media a las siguientes personas:

No. Exp	Nombre	Título reconocid	País extiende título
0049	Carlos Yagua Velásquez	Bachillerato en Enseñanza Media	Aruba
0067	Elman Arauz Rodríguez	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0059	Woo-Jae-Lee	Bachillerato en Enseñanza Media	Corea
0054	Jessica Herrera	Bachillerato en Enseñanza Media	Chile
0064	Carla Sequeira Urbina	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0068	Cyndy Lescouflair Raimond	Bachillerato en Enseñanza Media	Haití
0071	Eva Flores Castro	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
0072	Katherinbe Edwards Clark	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0074	Pedro Paradis Huesa	Bachillerato en Enseñanza Media	España
0076	Olga Cerna Robles	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
0077	Marcela Bratschi Bratschi	Bachillerato en Enseñanza Media	Argentina
0079	Marleny Fajardo Zaldivar	Bachillerato en Enseñanza Media	Guatemala
0085	Mary Bullon Rodríguez	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú

0086	Susana del Aguila del Aguila	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
0087	Mario A. Jule Montoya	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
0088	Edgar P. Terán Mosquera	Bachillerato en Enseñanza Media	Ecuador
0089	Diane Peña Moreno	Bachillerato en Enseñanza Media	Cuba
0090	Romina Parra González	Bachillerato en Enseñanza Media	Chile
0099	Eric Hernández Carranza	Bachillerato en Enseñanza Media	Honduras
0103	Giovanny Chacón Bascope	Bachillerato en Enseñanza Media	Perú
0107	Marlene Alvarez Zepeda	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0108	Ana M. García Castro	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
0112	Ana C. Rivera Flores	Bachillerato en Enseñanza Media	Honduras
0113	Jean P. Candiotti Valverde	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0117	Enrique Lewis Sirias	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0121	Anabel Espinoza Perez	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0123	Nelly Venegas Ulloa	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0128	Adel De Gracia Mendoza	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0130	Ricardo Pérez Mejía	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
0133	Diana González Zepeda	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0134	José A. Parada Hernández	Bachillerato en Enseñanza Media	El Salvador
0135	Jeimmy Medina Chaurio	Bachillerato en Enseñanza Media	Venezuela
0136	Solange Colepicolo Tolezi	Bachillerato en Enseñanza Media	Brasil
0137	Victor Engel	Bachillerato en Enseñanza Media	Alemania
0138	Luis D. Valverde Vargas	Bachillerato en Enseñanza Media	Panamá
0140	Nicole Osbair Muller	Bachillerato en Enseñanza Media	Venezuela

0142	Melie Castro Mulet	Bachillerato en Enseñanza Media	Cuba
0178	Angela Guardado Bravo	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0199	Karina Cortés Suárez	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0230	Reynaldo Santana Duarte	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0250	Alfonso Brador	Bachillerato en Enseñanza Media	Estados Unidos
0266	Neyda Hernández Soza	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua
0267	Alejandro Angel Velásquez	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0268	Adriana Angel Velásquez	Bachillerato en Enseñanza Media	Colombia
0337	Cecil R. Flores Medina	Bachillerato en Enseñanza Media	Nicaragua

No se aprueban los siguientes expedientes por las razones expuestas.

0052 de Ivannia Ayala Guilá se devuelve por falta de auténticas.

0055 de M. Gabriela Sagel Montenegro se devuelven por falta de auténticas en el título.

0058 de Luis Yagua Velásquez se devuelve por falta de auténticas en el título.

0060 de Carmen Vásquez Chaves de Panamá se devuelve por falta de auténticas detrás del título.

0061 de Pablo Vicente Petrino, se devuelve por falta de auténticas.

0080 de Nicolás Hartman se le devuelve por faltas auténticas

0081 de Sebastián Matías Wierzba se devuelve por falta de auténticas

0088 de Damaris Murillo Chaves, la documentación aportada no reúne los requisitos de un bachillerato en Educación Media.

0118 de Myriam Vargas Viveros se devuelve por falta del título.

0229 de Nidia Fuentes Urriola se devuelve por que el caso incluye pocos años.

No. 4

Aprobar el informe No. 09-2003 analizado por la Comisión de Leyes y Reglamentos sobre equiparaciones de estudios obtenidos en el extranjero.

B.- COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS.

1.- Solicitud mediante nota de fecha 3 de marzo de 2003, oposición al cambio del Liceo de Carrizal de Académico a Tecnológico.

La Comisión de Planes y Programas propone al Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente:

No. 5

- **Trasladar a la Administración solicitud mediante nota de fecha 3 de marzo de 2003, oposición al cambio del Liceo de Carrizal de Académico a Tecnológico, para la resolución del problema presentado .**

ARTICULO 2

Informe de correspondencia

1.- Oficio DJZ-199-03 del 24 de marzo de 2003, suscrito por la señora Diputada Joyce Zürcher, quien solicita que el Consejo Superior de Educación intervenga en cuanto a la ponderación de la nota de presentación en las pruebas nacionales.

Se acuerda en firme:

- **Encargar al Lic. Marvin Herrera Araya, Miembro del Consejo Superior de Educación, para que prepare respuesta a la señora Diputada Joyce Zurcher.**

2.- Invitación a Conferencia Magistral sobre "Educación para la Paz, para un a sociedad inclusiva".

Se toma nota.

3.- Oficio DVM 1184-03 de fecha 1 de abril de 2003, suscrito por el señor Wilfrido Blanco Mora, Viceministro Académico, quien solicita mantener la enseñanza del inglés y el italiano en la región educativa de Coto.

Se acuerda en firme:

- **Realizar la siguiente interpretación auténtica del acuerdo 34-97 del 8 de mayo de 1997 en el cual se aprobó la "Propuesta del Plan de Estudios de I y II ciclo de la Educación General Básica".**

  En el acuerdo señalado se incluye la enseñanza de al menos un idioma extranjero, pero no se restringue la posibilidad de la enseñanza de otros idiomas extranjeros .

4.- Oficio suscrito por el señor Alexander Loynaz, estudiante del Instituto Parauniversitario Gaia, quien solicita copia de las actas a partir del 21 de febrero de 2003.

Se acuerda en firme:

- **Facilitar la reproducción de las actas que solicita el señor Alexander Loynaz, estudiante del Instituto Parauniversitario Gaia.**

5.- Oficio suscrito por el señor Javier Ortiz, Representante Legal de la Fundación GAIA, quien solicita copias de las actas a partir del 21 de febrero de 2003.

Se acuerda en firme:

- **Facilitar la reproducción de las actas que solicita el señor Javier Ortiz Gutiérrez, Representante Legal de la Fundación GAIA.**

6.- Oficio No. OM 778-03 del 21 de marzo de 2003, suscrito por la Licda. Patricia Villalobos, Oficial Mayor del Ministerio de Educación Pública, en el que se autoriza el uso del estacionamiento por parte de los señores Miembros del Consejo Superior de Educación en el Edificio Numar.

Se acuerda en firme:

- **Encargar a la Secretaria General coordinar con la Unidad Administrativa del Ministerio de Educación Pública la confección de un carné de identificación para que los Miembros del Consejo Superior de Educación puedan identificarse en las diferentes sedes del Ministerio.**

7.- Hoja de trámite y memorandun No. 1180 del 7 de abril, suscrito por la señora Jeannette Calero, Jefe de Despacho de la Sra. Ministra, en el cual se proponen fechas para realizar reunión de los Miembros del Consejo.

Se acuerda en firme:

- **Celebrar dicha reunión el día 28 de abril de 2003 de 8.00 a.m. a 5.00 p.m., en las instalaciones del Hotel Palma Real.**

8.- Oficio No. Ref. R.154-2003, del 7 de abril de 2003, suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED, con el cual adjunta el documento "Programa Educación para la Seguridad".

Se acuerda en firme:

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas documento "Programa Educación para la Seguridad" para su análisis.**

9.- Oficio No. 03244-2003-DHR de fecha 3 de abril, suscrito por Kathia Rodríguez, de la Defensoría de los Habitantes, quien envía solicitud de información adicional para efecto de seguimiento sobre denuncia interpuesta por la señora María E. Rivera Araya en relación con la "Propuesta para la inclusión de estudiantes de III y IV ciclos de la Educación Especial en la Educación Técnica".

Se acuerda en firme:

- **Enviar respuesta a la Licda. Kathia Rodríguez, de la Defensoría de los Habitantes, indicando que la "Propuesta para la inclusión de estudiantes de III y IV ciclos de la Educación Especial en la Educación Técnica", fue aprobada en la sesión No. 55-02 del 20 de noviembre de 2002.**

10.- Oficio No. DED 174-2003 de fecha 7 de abril suscrito por la Dra. Sandra García Pérez, Decana de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, en el cual solicita realizar análisis sobre las obras Cocorí de Joaquín Gutiérrez y En el séptimo círculo de Daniel Gallegos.

Se acuerda en firme:

- **Incluir la solicitud de la Dra. Sandra García como tema de la reunión que celebrará el Consejo Superior de Educación, el día 28 de abril de 2003.**

11.- Oficio No. DGEA 34 de 8 de abril suscrito por la Msc. Carmen Barrantes Vega, Directora del Departamento de Educación Académica, quien solicita audiencia para tratar el tema de modificación de la literatura de todos los niveles.

Se acuerda en firme:

- **Devolver oficio DGEA 34 a la Msc. Carmen Barrantes Vega, Directora del Departamento de Educación Académica, indicándole que para que el Consejo Superior de Educación conozca del tema referido, la solicitud debe presentarse al Despacho de la Señora Ministra.**

12.- Oficio con fecha 8 de abril suscrito por el Lic. Félix Barrantes Ureña, Director de la División de Control de Calidad, en el cual propone que los objetivos 6,7 y 8, sean eliminados del temario de las asignatura de Estudios Sociales y Cívica del Segundo Ciclo y que el título se modifique para que se lea "Costa Rica: de la Independencia a la Fundación de la República". Además solicita se modifique el objetivo 2 para que se lea "Analizar la importancia de algunas instituciones del Estado Costarricense.

Se acuerda en firme:

- **Aprobar las modificaciones propuestas por el Lic. Barrantes Ureña.**

ARTICULO 3

Asuntos Específicos

A.- Definición del contenido de la consulta a la Procuraduría General de la República.

Se acuerda en firme:

- **Proceder de conformidad con el acuerdo que consta en el acta No. 18, artículo 3**

B. Solicitud de criterio sobre el Proyecto de Ley Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Costa Rica y la República de Panamá, presentada por Rocío Ulloa Solano, de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa.

Una vez revisado el Proyecto en cuestión consideramos:

- Que ya existen los mecanismos de reconocimiento y equiparación de estudios y títulos, función que por ley corresponde a este Consejo.
- Que el proyecto no contempla la autonomía universitaria, por lo que debe ser consultado por las universidades públicas.
- Que existen suficientes mecanismos políticos firmados por los Ministros de Educación de Centroamérica que facilitan la consecución de beneficios entre estudiantes de Centroamérica y Panamá.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

- **Enviar respuesta a la señora Rocío Ulloa Solano, de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Asamblea Legislativa, en el sentido de no recomendar la suscripción del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre la República de Costa Rica y la República de Panamá**

C.- Recurso de Amparo, presentado por el señor Javier Ortiz a favor de la Fundación GAIA.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

- **Remitir el informe solicitado por la Sala Constitucional al Despacho de la Ministra para su firma y el envío a dicho Tribunal.**

D. Sustitución de la Secretaria General del Consejo Superior de Educación durante su incapacidad.

Se conoce sobre la incapacidad de la señora Urania Chaves Murillo, Secretaria General del Consejo Superior de Educación.

CONSIDERANDO QUE:

La señora Urania Chaves Murillo, Secretaria General del Consejo Superior de Educación se encuentra incapacitada.

El Consejo Superior de Educción acuerda:

c. **Nombrar al Lic. Carlos Benavides Lobo como Secretario Ad-honoren, hasta tanto se mantengan las condiciones anteriores.**

E. Programa Educación para la Seguridad MEP-UNED.

Se traslada para la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 19-2003 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 8 de abril de 2003, a las 4.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 21 del 22 de abril de 2003.

ASTRID FISCHEL VOLIO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

URANIA CHAVES MURILLO
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

San José, 21 de abril de 2003
S.E. 210-2003

Máster
Carmen Conejo
Asesora Nacional de Retardo Mental
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
S.O.

Estimada señora:

En la sesión No. 19-2003 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 8 de abril del año en curso, se conoció su consulta sobre estudiantes con adecuación significativa aprobada.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

- **Convocar a la Máster Carmen Conejo, Asesora Nacional de Retardo Mental, a una reunión el día lunes 5 de mayo a las 4.30 p.m. con la Comisión de Leyes y Reglamentos, para que con su aporte resolver esta solicitud.**

Atentamente.

LIC. CARLOS L. BENAVIDES LOBO
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN * COSTA RICA *

CC: Msc. Wilfrido Blanco Mora, Viceministro Académico
Archivo
Consecutivo

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

San José, 21 de abril de 2003
S.E. 209-2003

Licenciada
Miriam Durán Jiménez
Asesora Legal
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
S.O.

Estimada señora:

En la sesión No. 19-2003 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 8 de abril del año en curso, se conoció consulta realizada por la Msc. Virginia Jara, Directora Regional de Educación de Heredia sobre el Oficio 451-86 del Consejo Superior de Educación en torno a: "Lineamientos a seguir para el reconocimiento de estudios sin concluir obtenidos en el extranjero".

El Consejo Superior de Educación acuerda:

- **Trasladar a la Asesora Legal del Consejo Superior de Educación oficio 451-86 sobre "Lineamientos a seguir para el reconocimiento de estudios sin concluir obtenidos en el extranjero", suscrito por la Msc. Bianney Gamboa, Directora de Desarrollo Educativo de Heredia y enviado a este Consejo por la Msc. Virginia Jara, Directora Regional de Heredia, para su análisis jurídico.**

Atentamente.

LIC. CARLOS L. BENAVIDES LOBO
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN COSTA RICA

CC: Msc. Bianey Gamboa, Jefe de Desarrollo Educativo Heredia
Archivo
Consecutivo

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

San José, 21 de abril de 2003
S.E. 208-2003

Licenciado
Félix Barrantes Ureña
Director, Div. de Control de Calidad y Macroevaluación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
S.O.

Estimado señor:

En la sesión No. 19-2003 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 8 de abril del año en curso, se conoció oficio de fecha 8 de abril, en el cual propone que los objetivos 6, 7 y 8, sean eliminados del temario de las asignaturas de Estudios Sociales y Cívica del II ciclo y que el título se modifique para que se lea "Costa Rica: de la Independencia a la Fundación de la República".

El Consejo Superior de Educación acuerda:

- **Aprobar las modificaciones propuestas por el Lic. Félix Barrantes Ureña, Director de la División de Control de Calidad y Macroevaluación.**

Atentamente.

LIC. CARLOS L. BENAVIDES LOBO
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN * COSTA RICA *

CC: Msc. Wilfrido Blanco Mora, Viceministro Académico
Archivo
Consecutivo

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

San José, 21 de abril de 2003
S.E. 207-2003

Licenciada
Carmen Barrantes Vega
Directora, Depto. de Educación Académica
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
S.O.

Estimada señora:

En la sesión No. 19-2003 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 8 de abril del año en curso, se conoció oficio DGEA 34, donde solicita audiencia para tratar el tema de modificación de la literatura de todos los niveles.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

- **Devolver oficio DGEA 34 a la Msc. Carmen Barrantes Vega, Directora del Departamento de Educación Académica, indicándole que para que el Consejo Superior de Educación conozca del tema referido, la solicitud debe presentarse al Despacho de la Señora Ministra.**

Atentamente.

LIC. CARLOS L. BENAVIDES LOBO
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

CC: Archivo
Consecutivo

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

San José, 21 de abril de 2003
S.E. 206-2003

Licenciada
Kathia Rodríguez
Defensoría de los Habitantes
S.O.

Estimada señora:

En la sesión No. 19-2003 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 8 de abril del año en curso, se conoció oficio No. 03244-2003-DHR donde envía solicitud de información sobre denuncia interpuesta por la señora María E. Rivera Araya, sobre la "Propuesta para la inclusión de estudiantes de III y IV ciclos de la Educación Especial en la Educación Técnica".

El Consejo Superior de Educación acuerda:

- **Enviar respuesta a la Licda. Kathia Rodríguez, de la Defensoría de los Habitantes, indicando que la "Propuesta para la inclusión de estudiantes de III y IV ciclos de la Educación Especial en la Educación Técnica", fue aprobada en la sesión No. 55-02 del 20 de noviembre de 2002.**

Atentamente.

LIC. CARLOS L. BENAVIDES LOBO
SECRETARIO GENERAL

CC: Archivo
Consecutivo

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

San José, 23 de abril de 2003
S.E. 205-2003

Máster
Walter Villalobos
Jefe, Unidad Administrativa
S.O.

Estimado señor:

En la sesión No. 19-2003 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 8 de abril del año en curso, los señores miembros del Consejo Superior de Educación manifestaron la necesidad de la confección de un carné de identificación.

Al respecto, se acordó:

- **Encargar a la Secretaria General coordinar con la Unidad Administrativa del Ministerio de Educación Pública la confección de un carné de identificación para que los Miembros del Consejo Superior de Educación puedan identificarse en las diferentes sedes del Ministerio.**

No omito manifestarle que el año pasado se les había tomado la foto para los efectos, pero en esa ocasión se les indicó que no tenían el material para la confección de dichos carnés y que se les avisaría, cosa que no sucedió.

Atentamente.

LIC. CARLOS L. BENAVIDES LOBO
SECRETARIO GENERAL

CC: Archivo
Consecutivo

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

San José, 23 de abril de 2003
S.E. 204-2003

Máster
Wilfrido Blanco Mora
VICEMINISTRO ACADEMICO
S.D.

Estimado señor:

En la sesión No. 19-2003 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 8 de abril del año en curso, se conoció oficio DVM 1184-03, donde solicita mantener la enseñanza del inglés y el italiano en la región educativa de Coto.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

- **Realizar la siguiente interpretación auténtica del acuerdo 34-97 del 8 de mayo de 1997 en el cual se aprobó la "Propuesta del Plan de Estudios de I y II ciclo de la Educación General Básica".**

  "En el acuerdo señalado se incluye la enseñanza de al menos un idioma extranjero, pero no se restringue la posibilidad de la enseñanza de otros idiomas extranjeros".

Atentamente.

LIC. CARLOS L. BENAVIDES MOBO
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION * COSTA RICA *

CC: Archivo
Consecutivo